

Información referida a las políticas remunerativas de acuerdo al art 46.1 de la LIIC

A los efectos del artículo 46 bis, 1 de la Ley 35/2003, se incorpora a continuación la información relativa a las políticas remunerativas de N más1 Syz Gestión, SGIIC, S.A. (la "SGIIC"), sociedad gestora de la IIC:

- La cuantía total de la remuneración abonada por la SGIIC a su personal ha sido de 287.868 €, siendo 252.868 € remuneración fija y 35.000 € remuneración variable.
- El número de beneficiarios de tal remuneración total asciende a 10 empleados.
- No existe remuneración basada en la participación en los beneficios de la IIC obtenida por la SGIIC como compensación por la gestión.
- Que no se ha pagado ninguna remuneración a los altos cargos y empleados de la SGIIC cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de la IIC.

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS
ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO A
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PUEBLA ALCARRIA
Sociedad de Inversión de
Capital Variable, S.A.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de PUEBLA ACARRIA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de PUEBLA ALCARRIA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PUEBLA ALCARRIA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión.

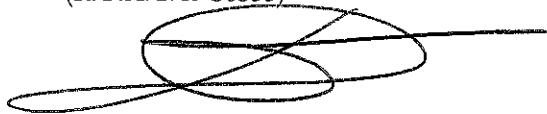
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad PUEBLA ALCARRIA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

El informe de gestión adjunto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

20 de Abril de 2015

GESTION Y AUDITORIA DE EMPRESAS, S.L.
(R.O.A.C. nº S0355)



José Antonio López Serrano
Auditor-Socio



COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

GESTION Y AUDITORIA DE
EMPRESAS S.L.

Any 2015 Núm. 20/15/04106
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

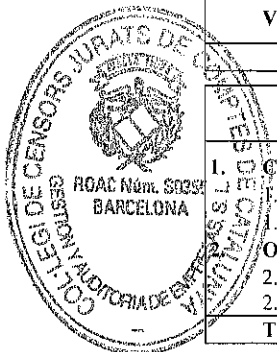
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

PUEBLA ALCARRIA , SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE,S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31-12-14	31-12-13
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles de uso propio		0,00	0,00
2. Mobiliario y enseres		0,00	0,00
III. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		3.731.554,50	3.565.291,68
I. Deudores	8	43.397,51	66.921,91
II. Cartera de inversiones financieras	5	3.415.696,20	3.469.427,79
1. Cartera interior		219.933,73	340.064,67
1.1 Valores representativos de deuda			270.537,41
1.2 Instrumentos de patrimonio		219.933,73	69.527,26
1.3 Instituciones de Inversión colectiva			
1.4 Depósitos en EEC			
1.5 Derivados			
1.6 Otros			
2. Cartera exterior		3.193.562,07	3.129.030,06
2.1 Valores representativos de deuda		114.582,54	
2.2 Instrumentos de patrimonio		439.229,75	483.949,44
2.3 Instituciones de Inversión colectiva		2.639.749,78	2.645.080,62
2.4 Depósitos en EEC			
2.5 Derivados			
2.6 Otros			
3. Intereses de la Cartera de Inversión		2.200,40	333,06
4. Inversiones dudosas, morosas o en litigio		0,00	0,00
III. Periodificaciones		0,00	0,00
IV. Tesorería	6	272.460,79	28.941,98
TOTAL ACTIVO		3.731.554,50	3.565.291,68
PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	31-12-14	31-12-13
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	7	3.715.637,15	3.550.176,96
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		3.715.637,15	3.550.176,96
I. Capital		2.404.146,00	2.404.146,00
II. Partícipes		0,00	0,00
III. Prima de emisión		-1.459,28	-1.450,84
IV. Reservas		1.147.710,17	815.338,20
V. (Acciones propias)		-261,12	-267,97
VI. Resultados de ejercicios anteriores			-84.532,54
VII. Otras aportaciones de socios			
VIII. Resultado del ejercicio		165.501,38	416.944,11
IX. Dividendo a cuenta			
A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		0,00	0,00
A-3) Otro patrimonio atribuido		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Pasivos por impuesto diferido			
C) PASIVO CORRIENTE		15.917,35	15.114,72
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
III. Acreedores		13.360,67	14.606,94
IV. Pasivos financieros			
V. Derivados		2.556,68	507,78
VI. Periodificaciones			
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		3.731.554,50	3.565.291,68
CUENTAS DE ORDEN	Nota	31-12-14	31-12-13
I. CUENTAS DE COMPROMISO		565.314,95	501.141,10
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		565.314,95	501.141,10
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		0,00	0,00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		21.636.354,00	21.720.886,54
2.1. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		21.636.354,00	21.636.354,00
2.5. Pérdidas fiscales a compensar			84.532,54
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		22.201.668,95	22.222.027,64

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

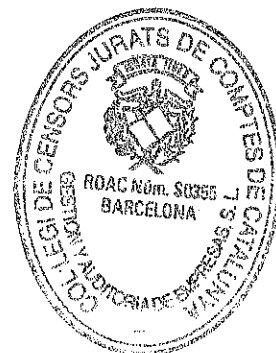


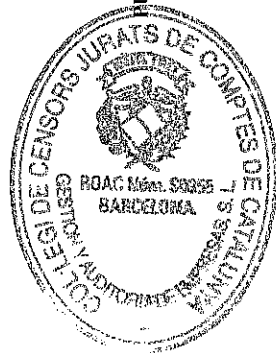
PUEBLA ALCARRIA , SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE,S.A.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014 (expresada en euros)**

	Nota	31-12-14	31-12-13
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		0,00	0,00
2. Comisiones retrocedidas		19.711,02	9.477,74
3. Gastos de personal		0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	10	-35.317,95	-51.011,14
4.1. Comisión de gestión		-23.548,03	-41.644,22
4.2. Comisión depositario		-3.622,86	-3.307,88
4.3. Ingreso / gasto por compensación compartimento			
4.4. Otros		-8.147,06	(6.059,04)
5. Amortización del inmovilizado material		0,00	0,00
6. Excesos de provisiones		0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-15.606,93	-41.533,40
8. Ingresos financieros		15.825,92	19.582,17
9. Gastos financieros		-3.562,69	(3.273,98)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		248.374,47	286.296,54
10.1 Por operaciones en cartera interior		4.423,74	19.730,92
10.2 Por operaciones en cartera exterior		243.950,73	266.565,62
10.3 Por operaciones con derivados		0,00	0,00
10.4. Otros			
11. Diferencias de cambio		-1.277,34	179,45
12. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		-76.580,32	159.051,02
12.1. Deterioros			
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		6.163,95	44.000,29
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		-18.685,04	111.178,62
12.4. Resultados por operaciones con derivados		-64.059,23	3.872,11
12.5. Otros			
RESULTADO FINANCIERO		182.780,04	461.835,20
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		167.173,11	420.301,80
13. Impuesto sobre beneficios	9	-1.671,73	-3.357,69
RESULTADO DEL EJERCICIO		165.501,38	416.944,11

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.





HUEBLA ALCARRIA SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Nota	Euros 2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	165.501,11
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		165.501,11

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	2.404.146,00	-1.450,84	815.338,20	-267,97	-84.532,54	416.944,11	3.550.176,96
Total ingresos y gastos reconocidos						165.501,38	165.501,38
Aplicación del resultado del ejercicio			332.411,57		84.532,54	-416.944,11	0,00
Operaciones con socios o propietarios							
Constitución							
(-) Reducciones de capital							
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).							
(-) Distribución de dividendos							
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		-8,44	-39,60	6,85			-48,04
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
Emissiones y cancelaciones de otros instrumentos de patrimonio neto							
Otras variaciones de patrimonio neto							0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	2.404.146,00	-1.459,28	1.147.710,17	-261,12	0,00	165.501,38	3.715.637,15

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de 2014

**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

1. Actividad de la Institución

PUEBLA ALCARRIA Sociedad de Inversión de Capital Variable,S.A. en adelante la Sociedad, se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada el día 21 de diciembre de 2.001.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012,de 13 de julio , por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre , de Instituciones de Inversión Colectiva y en la restante normativa aplicable.

En cumplimiento de la normativa específica, el 26 de noviembre de 1999 fue inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.314. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Su objeto social es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de resultados colectivos.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la Calle Padilla,17 de Madrid.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a NMÁS 1, Syz Gestión ,Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de SANTANDER INVESTMENT, S.A. (Grupo Santander), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria compuesta por las notas 1 a 12 se obtienen a partir de los registros contables y se han formulado de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto habidos durante el correspondiente ejercicio, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado de manera ocasional estimaciones que se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable vigente.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

d) Comparación de la Información

Las cuentas de los ejercicios 2013 y 2014 se han formulado mediante la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación y clasificación, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Resultado del ejercicio	<u>165.501,38</u>	<u>416.944,11</u>
<u>Distribución</u>		
A reserva legal	16.550,13	41.694,41
A resultados negativos de ej. Anteriores	-	-
A Reserva Voluntaria	148.951,25	290.717,16
A compensación result. neg. ej. anteriores		84.532,54
TOTAL	<u>165.501,38</u>	<u>416.944,11</u>



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito: depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tresorería".
 - Instrumentos financieros derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

- Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, que no sean de origen comercial. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar".

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Instrumentos financieros derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

- Partidas a cobrar y Tesorería.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. La valoración posterior se realizará a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

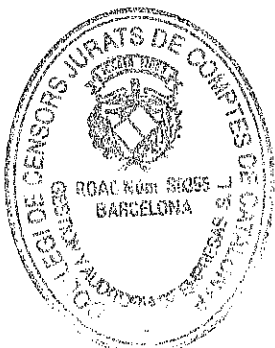
cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal. Con la frecuencia que corresponda se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas por deterioro. Estas correcciones así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance de situación.

La determinación del valor razonable de los activos financieros será la siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. Cuando no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejan los cambios en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de que no exista mercado activo, se aplican técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Como excepción, para las posiciones en valores representativos de deuda (cotizados o no cotizados) adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (31 de diciembre de 2008), y con un plazo de vencimiento inferior a 6 meses, según la Norma transitoria 4ª de dicha Circular y hasta el vencimiento de dicho activo, su valor razonable es el precio de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados aplicando un método lineal de periodificación o la tasa interna de rentabilidad de estos valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 48.1.j) del RD 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

iii. Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado a que se traspasen a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de
2. recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo y formará parte del resultado.
3. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

4. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

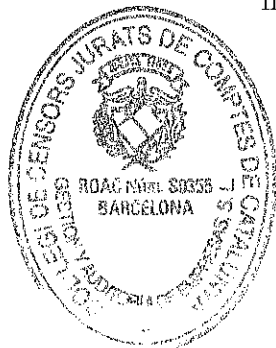
Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance de situación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iii. Contratos de futuros, opciones y warrants

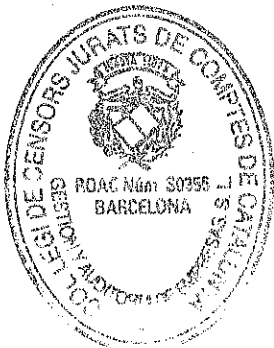
Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

iv. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance de situación.

e) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad (acciones propias) se contabilizan en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance de situación.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance de situación. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance de situación. En este mismo epígrafe, se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

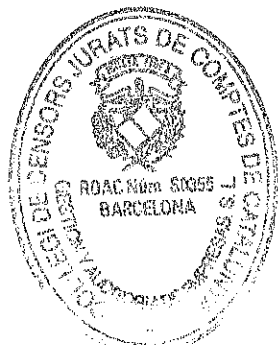
f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

i) Operaciones vinculadas

La Sociedad no realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 139 del Real Decreto 1.082/2012

5. Cartera de inversiones financieras

El saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Valores representativos de deuda	114.582,54	270.537,41
Instrumentos de patrimonio	439.229,75	553.476,70
Instituciones de inversión colectiva	2.859.683,51	2.645.080,62
Depósitos en EECC	0,00	0,00
Futuros	0,00	0,00
Intereses	2.200,40	333,06
Total cartera	<u>3.415.696,20</u>	<u>3.469.427,79</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



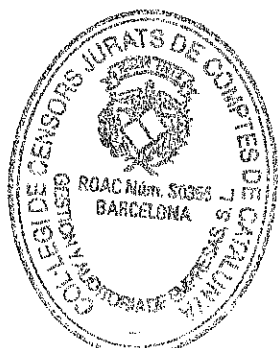
**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Vencimiento</u>	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Inferior a 1 año		169.955,00
Entre 1 y 2 años	32.299,99	-
Entre 2 y 3 años	-	100.582,41
Entre 3 y 4 años	-	-
Entre 4 y 5 años	82.282,55	-
	<u>114.582,54</u>	<u>270.537,41</u>

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Compra a plazo de Renta fija		
Futuros comprados	565.314,95	501.141,10
Futuros vendidos		
Compra de opciones "put"		
Otros		
Total	<u>565.314,95</u>	<u>501.141,10</u>

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión ni las inversiones morosas, dudosas o en litigio, es la siguiente:



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

Valores representativos de deuda	270.537,41	0,00	270.537,41
Instrumentos de patrimonio	289.817,21	263.659,49	553.476,70
Instituciones de Inversión colectiva	1.807.166,54	837.914,08	2.645.080,62
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00
Total	2.367.521,16	1.101.573,57	3.469.094,73

Ejercicio 2014

Naturaleza de los Saldos	Euro	No Euro	Total
Valores representativos de deuda	0,00	114.582,54	114.582,54
Instrumentos de patrimonio	146.901,75	292.328,00	439.229,75
Instituciones de Inversión colectiva	1.802.799,37	1.056.884,14	2.859.683,51
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Total	1.949.701,12	1.463.794,68	3.413.495,80

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están SANTANDER INVESTMENT, S.A. Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

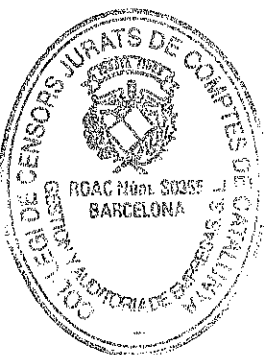
Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio salvo en las IIC subordinadas.

- Limite general a la inversión en valores cotizados



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

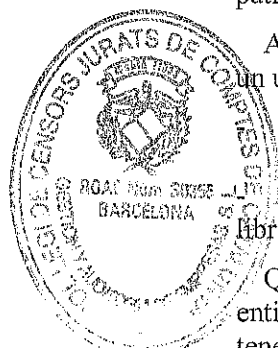
Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

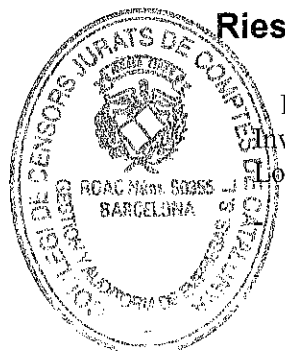
El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos. Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6. Tesorería

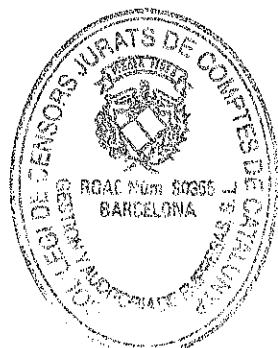
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Santander Investment,S.A.(euros)	271.113,84	20.001,55
Santander Investment (divisas)	2.004,60	212,92
Banco Santander (divisas)	-657,66	8.727,51
Total	<u><u>272.460,78</u></u>	<u><u>28.941,98</u></u>

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas: Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

a) Capital y acciones propias

El detalle del capital en circulación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:



	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Capital inicial estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(21.636.354,00)	(21.636.354,00)
Total capital suscrito	<u>2.404.146,00</u>	<u>2.404.146,00</u>
Nominal acciones propias	<u>-94,00</u>	<u>-93,00</u>
Capital en circulación	<u><u>2.404.052,00</u></u>	<u><u>2.404.053,00</u></u>

**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

El capital social de la Sociedad está representado por 2.404.146 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

El número de accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 era de 105 y a 31 de diciembre de 2013 de 105.

Al 31 de diciembre de 2014 las sociedades accionistas que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad eran los siguientes:

	<u>Nº de acciones</u>	<u>% participación</u>
NUEVO ABEDUL,S.L.	2.403.947	99,99%

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad posee 94 acciones propias por un valor de coste de 261,12 euros.

b) Prima de emisión

El saldo de esta cuenta puede ser utilizado para ampliar el capital, siendo de libre disposición.

c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, deberá dotarse a la reserva legal el 10% de los resultados netos del ejercicio hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reserva voluntaria

Esta reserva es de libre disposición.

e) Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado considerando el saldo de los siguientes capítulos y epígrafes del balance de situación:



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

	2014	2013
Concepto	Euros	Euros
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	3.715.637,15	3.550.176,96
Valor liquidativo de la acción (en euros)	1,545572	1,476746
Número de acciones en circulación	2.404.052	2.404.053

8. Deudas

La Sociedad no mantiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni que tengan garantía real.

9. Administraciones Públicas

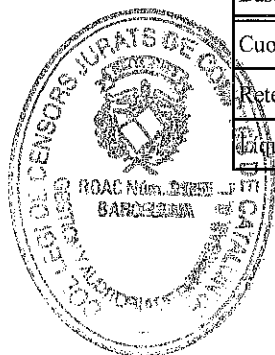
La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2010 y siguientes.

El detalle del saldo deudor de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 de 28.081,03 Euros por retenciones del ejercicio.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

Resultado del ejercicio 2013			416.944,11
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-		3.357,69
Compensación bases imponibles negativas	-		-84.532,54
Base imponible (Resultado fiscal)			335.769,54
Cuota íntegra			3.358,00
Retenciones y pagos a cuenta			55.335,77
Liquidado a devolver			51.977,77



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

Resultado del ejercicio 2014			165.501,38
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	1.671,73	-	1.671,73
Compensación bases imponibles negativas	-	-	
Base imponible (Resultado fiscal)			167.173,11
Cuota íntegra			1.671,73
Retenciones y pagos a cuenta			28.081,03
Líquido a devolver			26.409,30

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 diciembre de 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance de situación.

11. Otra información

Durante el ejercicio no se han devengado sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase para los miembros del órgano de Administración.

Al 31 de diciembre de 2014 no existen préstamos o anticipos concedidos a los miembros del órgano de Administración, ni compromisos con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.



**PUEBLA ALCARRIA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,S.A.
Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores manifiestan la no existencia de situaciones de conflicto de intereses, tanto de ellos como de personas vinculadas.

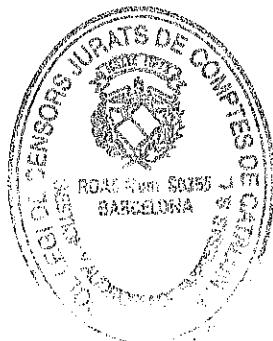
La Sociedad de Inversión forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 de Código de Comercio. No obstante, se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio, por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 3.300,00 euros.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en fecha 19 de febrero de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió proponer a la Junta General de Accionistas la sustitución de la entidad gestora y depositaria de la Sociedad. En este sentido, se convocó Junta General Extraordinaria a celebrar en fecha 30 de marzo de 2015, en primera convocatoria, y el 31 de marzo de 2015, en segunda convocatoria, proponiéndose la sustitución de la NMÁS 1, Syz Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. por MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.U., como entidad gestora de la Sociedad, y de Santander Investment, S.A. por BANCA MARCH, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad.

Madrid, 16 de marzo de 2015



Puebla Alcarria, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

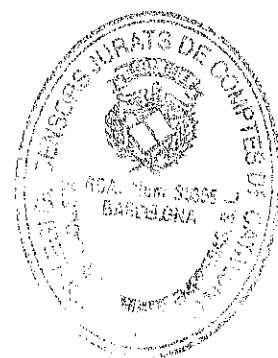
Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible.

El primer semestre de 2014 fue sorprendente. Tanto por el poco crecimiento económico experimentado, como por la bajada de los tipos de interés a largo plazo en Europa y EEUU, y una importante apreciación de las bolsas. Estados Unidos sufrió un durísimo invierno, con un clima tan frío que la construcción y el transporte se pararon en muchos estados, con la consecuente ralentización de la economía: su PIB decreció los tres primeros meses del año un 2,9%. Al mismo tiempo, Europa también tropezaba. Pese a que Alemania y España parecen haber dejado atrás con claridad la recesión, la falta de reformas estructurales en Portugal, Italia y Portugal les hizo volver a coquetear con caídas de crecimiento económico. Además, la inflación siguió estancada en el Viejo Continente, asustando al mercado y al regulador con la posibilidad de acabar en una japonización o crisis de deflación. A todo lo anterior, los reguladores reaccionaron con una política monetaria aún más acomodaticia: la Reserva Federal retrasó la subida de tipos y el Banco Central Europeo rebajó tipos y prometió más liquidez al mercado.

Al contrario que la primera parte, La segunda mitad de 2014 fue muy volátil. Durante los meses de octubre y diciembre se produjeron fuertes correcciones en todas las bolsas, y especialmente en las europeas, con caídas de hasta el 15%. El cómputo total del año fue positivo para casi todas las áreas excepto emergentes: el Euro Stoxx 50 se revalorizó en el ejercicio un 5,2%, el S&P 500 un 14%, el IBEX y el Nikkei un 9% y negativa del índice de emergentes en un 2%. Pero lo más sorprendente del periodo fue la evolución del cambio euro / dólar y de los índices de renta fija. Durante 2014 el dólar se apreció un 14% contra el euro, destacando un impulso del 12% en la segunda mitad. La rentabilidad del bono alemán a 10 años descendió desde 1,6% a principios de año hasta cerca del 0,5% a final de año, y el bono americano pasó de pagar algo más del 2,7% al 2,15%.

El desplome del precio del crudo (alrededor del 50%) y la caída del cambio del euro contra el dólar dibujan un escenario con poca inflación en 2015 y favorable para los beneficios de las empresas europeas, lo que nos hace seguir siendo positivos con las bolsas, especialmente con las del Viejo Continente. Creemos que el dólar se seguirá apreciando, y en renta fija somos positivos con el activo en Europa gracias al apoyo del BCE, y menos en mercados poco líquidos, donde la apreciación del dólar y una posible subida de los tipos de interés podrían provocar una corrección.

Madrid, 16 de Marzo de 2015



Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de PUEBLA ALCARRIA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., Gonzalo López Portillo, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que comprenden el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de variaciones del patrimonio neto , memoria (páginas 1 a 21) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 firmando por todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación , de lo que doy fe.

Madrid, 16 de Marzo de 2015

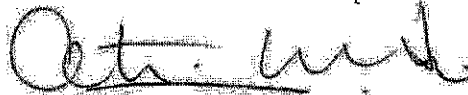
El Secretario del Consejo de Administración (no consejero)

Fdo.: Doña María José Falcón Ferrando



El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: Doña Cristina Mercedes Morodo Cañeque



Vocal:


Fdo.: Doña María Rosa Cañeque de Solá

Vocal:


Fdo.: Don Ramón Cañeque de Solá